



PROYECTO EDUCATIVO  
Y PEDAGÓGICO

## INTRODUCCION

Este documento recoge el **Proyecto Educativo y Pedagógico del Colegio Público Buztintxuri Ikastetxe Publikoa**.

El Proyecto Educativo se elabora siguiendo la normativa actual y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación, del 4 de mayo de 2006, que en su artículo 120 dicta lo siguiente:

*“Los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un **proyecto educativo** y un proyecto de gestión, así como las **normas de organización y funcionamiento** del centro.”*

La citada ley, en su artículo 84, determina también que:

*“La matriculación de un/a alumno/a en un centro público o privado concertado supondrá **respetar su proyecto educativo**, sin perjuicio de los derechos reconocidos a los/as alumnos/as y a sus familias en las leyes.”*

El presente documento pretende ser una escueta y clara especificación de los fines que persigue este centro, estableciendo las características fundamentales del colegio. Es un documento singular, propio y específico del C.P. Buztintxuri.

El Proyecto Educativo debe evitar la rutina y promover la reflexión sobre el sentido y validez de nuestro trabajo. Para ello debe ser llevado a la práctica y, a partir de ella, ser revisado y mejorado, con innovaciones y reformas.

## A.- ¿QUIÉNES SOMOS?

### 1.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO

El Colegio Público Buztintxuri Ikastetxe Publikoa es un centro de Educación Infantil y Primaria perteneciente al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, situado en el barrio Buztintxuri de Pamplona.

Buztintxuri es el barrio más joven de Pamplona y en él viven 6.573 personas. La mayor parte de sus vecinos son familias jóvenes y casi el 17% de la población es menor de 10 años.

Es un barrio donde hay un 22,7% de inmigración lo que conlleva una gran diversidad cultural. Existe una gran variedad a nivel socioeconómico.

En cuanto a dotaciones el barrio cuenta con Centro de Salud, Unidad de Barrio, Escuela Infantil y con el colegio.

El centro fue inaugurado el curso escolar 2009/2010 con alumnado de 1º de Educación Infantil y con la incorporación de nuevo alumnado cada curso escolar se va completando un nivel más.

No será hasta el curso escolar 2017/2018 cuando estén las etapas de Infantil y Primaria con todos los niveles completos.

El C.P. Buztintxuri oferta tres modelos lingüísticos: modelo A, modelo G y modelo D. Todos los modelos lingüísticos que se imparten en el centro pertenecen al Programa de Aprendizaje en Inglés.

Cada uno de los modelos lingüísticos tiene una proporción diferente de horas de cada una de las lenguas que se imparten en el centro y es por ello que las necesidades de cada uno de estos modelos son diferentes. El Proyecto Educativo velará por cuidar y respetar las necesidades propias de cada modelo lingüístico.

### 2.- SEÑAS DE IDENTIDAD DE NUESTRA ESCUELA

Las personas que forman el equipo educativo, junto con el inspector del centro, han concretado la identidad del centro. Es una escuela que se define como:

**COMPROMETIDA:** que fomente actitudes y valores tales como la solidaridad, la colaboración, la cooperación, el respeto, la igualdad (de género, de culturas...) y por supuesto comprometida con el medio ambiente.

**CREATIVA:** donde las propuestas de toda la comunidad educativa sean originales, saludables, reflexivas...

**ABIERTA:** unida, con carácter, participativa, comunicativa, integradora y cercana.

**CÁLIDA:** donde las personas que participen en ella se sientan seguras, tranquilas, acogidas, escuchadas, entendidas, motivadas; esto es, una escuela cálida y siempre viva.

**COHERENTE:** donde su línea educativa sirva de modelo a toda su comunidad educativa.

**DIVERTIDA:** donde el juego, la experimentación, la manipulación directa y las vivencias enriquecedoras sean la base del día a día en la escuela.

**PLURILINGÜE:** compartimos una filosofía de enriquecimiento de las lenguas, teniendo como objetivo la competencia lingüística.

Para poder llevar adelante todas estas características el equipo educativo del C.P. Buztintxuri apuesta por recibir formación conjunta, continua y permanente, a la que deben adherirse todos/as aquellos/as profesionales que se suman a nuestro proyecto de escuela.

## B.- ¿QUÉ PRETENDEMOS?

### 1.- OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

- Promover la participación de todos los agentes de la comunidad educativa.
- Colaborar con entidades de diferentes ámbitos que enriquezcan nuestra práctica educativa.
- Garantizar el desarrollo armónico de las tres lenguas vehiculares de aprendizaje de la escuela en función de las necesidades de cada una de ellas.
- Desarrollar una metodología activa y lúdica basada en las necesidades e intereses del niño/a.
- Respetar el proceso evolutivo e integral (cognitivo, físico, afectivo y social) del niño/a.

### 2.- VALORES EDUCATIVOS

Los valores más significativos que fomenta esta escuela son:

**COEDUCACION:** igualdad de oportunidades para todo el alumnado, evitando que se reproduzcan estereotipos y roles sexistas y agresivos. Fomentando relaciones y vivencias saludables y equilibradas afectivamente.

**SOLIDARIDAD:** fomento del respeto mutuo y colaboración hacia toda aquella persona de la comunidad educativa.

**COOPERACION:** impulsar relaciones cooperativas entre los agentes propios de la comunidad educativa así como con otros agentes educativos, culturales...

**COMPROMETIDA CON EL MEDIO AMBIENTE:** favorecer actitudes de respeto con el medio ambiente, impulsando la reutilización y el reciclaje.

**MULTICULTURAL:** partiendo de la cultura propia de nuestro entorno, fomentar el conocimiento de las diferentes culturas y su idiosincrasia para poder compartirlas desde el respeto y el reconocimiento.

**CONVIVENCIA:** impulsar relaciones armónicas y respetuosas, por parte de todas las personas implicadas en la comunidad educativa, con actitudes que impregnen el día a día.

### 3.- FIESTAS Y CELEBRACIONES

Hemos creado, desde un enfoque totalmente pedagógico, las fiestas propias de nuestra escuela.

Queremos que la línea metodológica y pedagógica iniciada se vea también reflejada en el tipo de vivencias festivas que vivimos. Es importante que todos los ámbitos de la vida escolar estén impregnados de este aspecto dándole unidad y coherencia.

Hablamos de un proyecto integrador y de una filosofía de fiestas que nos sigan uniendo como escuela única con **identidad propia**. Vivencias especiales características de nuestro centro educativo, como parte de todas las vivencias que tenemos durante todo el curso escolar y que complementan las familiares y sociales.

Fiestas, que a su vez, nos permitan seguir creando nuestro proyecto. Que no sólo lo conforman, sino que, le dan calidad educativa y lo siguen definiendo.

A continuación detallamos las fiestas y/o celebraciones que vamos a desarrollar en nuestra escuela:

- **La llegada del Invierno con Olentzero**

Tendrá lugar la víspera de las vacaciones de Navidad. Será una fiesta lúdica a la que le queremos dar un toque culinario.

- **Fiesta de Carnaval**

Toda la escuela participará de un proyecto común para desarrollarlo desde el espacio-aula.

La fiesta se celebrará con pasacalles por el barrio.

- **Fiesta del Arte**

Enfoque expositivo y relacionado con el arte.

Aprovecharemos trabajos realizados por el alumnado para hacer al barrio participe de todo lo que vivimos en la escuela. Nos parece muy interesante “abrirnos” al barrio transformando diferentes espacios haciéndolo nuestro.

Haremos una invitación expresa a las familias para que tomen parte y sean invitados de excepción.

- **Bidea egin-Caminando-Walking**

Recorrido por el barrio de toda la escuela unida.

Recorreremos el espacio del barrio, llegando a abarcar cada curso escolar una parte más, unas calles más....

Será una fiesta a realizar con las familias del colegio. Ellas también serán protagonistas de este acto festivo junto a sus hijos/as.

- **Fiesta Final de Curso**

Fiesta lúdica, como despedida del curso escolar entre profesorado y alumnado.

## 4.- EL PATIO COMO ESPACIO-TIEMPO EDUCATIVO

Desde la filosofía de escuela que estamos implantando en nuestro centro y desde la configuración de nuestro Proyecto Educativo, le otorgamos a todos los espacios de la escuela una importancia vital.

Así, somos conscientes de que el tipo de patio, su configuración, su ornamentación, la distribución de sus elementos de interacción y su cuidado y limpieza son aspectos que condicionan, en gran medida, el tipo de juego que los/as niños/as desarrollan y, por ello, el tipo de relaciones que tienen lugar entre ellos y ellas.

Nuestro centro ha nacido con una clara tendencia coeducativa que considera que es en espacios como el patio donde, muchas veces, los/as niños/as escapan a la mirada del adulto y tienen lugar situaciones de poder que potencian tipos de juego que se van imponiendo y adueñando de los espacios para arrinconar otro tipo de experiencias, tal vez, más tranquilas, menos visibles.

Los elementos de juego cerrados que ofrecen una única posibilidad de juego e interacción acaban marginando a pequeños que no acaban de identificarse con esa iniciativa.

En el C.P. Buztintxuri reivindicamos elementos de juego factibles con cualquier propuesta de cualquier niño/a, y de cualquier edad.

Abogamos por un tipo de patio coeducativo, un espacio educativo en el que sabemos que se dan muchas vivencias, relaciones y conflictos, así como su resolución.

Queremos, como así lo han demostrado nuestro alumnado y sus familias, espacios de patio donde todo tiene cabida y donde cada propuesta de juego permite que la fantasía, la ilusión y la creatividad tengan un papel protagonista.

## C.- ¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?

### 1.- PRINCIPIOS Y CRITERIOS BÁSICOS DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Tenemos como criterios pedagógicos básicos la importancia de la **escucha activa** y la **observación directa**. Así conseguimos el clima afectivo necesario para que nuestros/as alumnos/as sientan la necesidad de aprender.

La intervención educativa estará basada en los siguientes principios:

- **Individualización:** debemos partir de los conocimientos previos que tiene el/la alumno/a, tener en cuenta sus capacidades y respetar su ritmo madurativo.
- **Acción:** el/la niño/a construye su propio aprendizaje, es dueño/a de su proceso basándose en la observación, manipulación, exploración y experimentación.

- **Desarrollo integral:** el aprendizaje del/a niño/a es global, desde los diferentes ámbitos (físico, emocional, social, cognitivo). Además, el aprendizaje debe ser funcional, a nivel social o a nivel individual, no sólo de una situación de aula, aprendizaje para la vida.

Si se dan estos principios conjuntamente, hablamos de **aprendizaje significativo**.

A través del juego, la manipulación y la experimentación, los/as niños/as integran e interiorizan todos los aprendizajes.

Por ello, nuestra **metodología activa** y basada en el **trabajo por proyectos** parte del interés, el conocimiento previo y la motivación del/a niño/a.

Ellos/as son quienes nos guían en sus procesos de aprendizaje.

La organización del aula se da en espacios organizados y en ejes de trabajo que suponen:

- Favorecer un aprendizaje activo y significativo a través del juego.
- Facilitar la autonomía y el autocontrol.
- Cada niño/a aprende mediante su propia acción, a través del descubrimiento personal.
- Los rincones de juego son motivadores, se adaptan a las necesidades de cada niño/a, acercan la escuela a la realidad psicológica del/a niño/a, hablamos de una metodología abierta.
- Fomentan las relaciones entre iguales, trabajo cooperativo.
- El/la niño/a encuentra una gran diversidad de propuestas y situaciones de aprendizaje que le conducirán a desarrollar las siguientes competencias básicas:
  - Competencia Lingüística.
  - Competencia matemática.
  - Competencia en conocimiento e interacción con el mundo físico
  - Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.
  - Competencia social y ciudadana.
  - Competencia cultural y artística
  - Competencia para aprender a aprender.
  - Competencia en autonomía e iniciativa personal

En definitiva, el objetivo es que el alumnado sea competente en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Con todo esto, el papel del/a adulto mediador es:

- Captar las dificultades con las que se encuentra el alumnado para poder enriquecer y guiar el aprendizaje.
- Ofrecer una actuación más individualizada.
- Desarrollar la escucha activa y la observación directa.
- Acompañar en el aprendizaje.

## 2.- ORGANIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN

La orientación se sustenta sobre dos grandes pilares, que podríamos denominar: **respetar y acompañar**. Si bien la función orientadora tiene un aspecto técnico, que desempeña la orientadora del centro, somos conscientes de que todos los adultos participamos de esta tarea, cada uno desde las funciones que le son encomendadas dentro de la comunidad educativa.

El respetar y acompañar los procesos de desarrollo y crecimiento de los niños/as y de sus familias precisa de una mirada alejada de lo clínico, de lo patológico, que parta de un **enfoque sistémico** e intente descubrir en cada niño/a y en cada familia las potencialidades y las posibilidades de mejora, aunque a veces sean poco evidentes.

Las lagunas, las dificultades, los bloqueos, se entienden como parte del proceso de crecimiento, como un “todavía no”, y la intervención, desde este punto de vista, se encaminará no tanto a diagnosticar, corregir, paliar... sino a estimular, apoyar, descubrir caminos, sabiendo que las situaciones nunca están cerradas ni son inamovibles. En este sentido, creemos también en el poder de la **resiliencia** como capacidad de la persona para crecer y dar lo mejor de sí misma en las situaciones más desesperanzadoras, siempre y cuando cuente con un vínculo firme en el que apoyarse.

Es por esto que los instrumentos habituales de la intervención orientadora (observación, administración de pruebas estandarizadas, entrevistas...) serán utilizados siempre con esta intención de acompañar procesos y favorecer la actualización de potencialidades, tanto del alumnado como de sus familias, evitando de forma sistemática todo aquello que pueda suponer etiquetar y excluir.

## 3.- ORIENTACIONES ACERCA DE LA EVALUACIÓN

La evaluación será formativa, continua, individualizada y global. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

Será **formativa** puesto que sirve para identificar los aprendizajes adquiridos, permite establecer el ritmo y características de la evolución de cada niño/a, posibilitando la adopción de medidas de apoyo, así como de adaptación y enriquecimiento curriculares para todo el alumnado que lo necesite.

Será **continua** en cuanto a que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los niños/as, e integrada en el quehacer diario del aula.

Será **individualizada**, atendiendo a las características de cada uno de los/as alumnos/as y entendida como una ayuda para progresar en su desarrollo personal y social.

Será **global** en cuanto que, además de tener como referente fundamental los criterios de evaluación de cada área y/o materia, tendrá en cuenta la consecución de los objetivos generales de la etapa.

De esta manera se da respuesta al marco curricular, en torno a las competencias básicas.

La evaluación será compartida y consensuada por todo el profesorado que tenga relación directa con cada grupo/clase. Además de la evaluación del alumnado, siguiendo los criterios y técnicas de evaluación establecidas, se evaluará tanto la labor del profesorado como el proceso de enseñanza-aprendizaje.



## 4.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### 4.1.- Recursos espaciales

El centro contempla un solo edificio en donde se hallan las siguientes aulas y servicios:

- 27 aulas.
- Baños alumnado y profesorado.
- Aulas de desdobles/apoyos.
- Aula de logopedia/PT.
- Aula orientación.
- Aula Apyma.
- Biblioteca.
- Gimnasio y vestuarios.
- Aula de Psicomotricidad.
- Aula de música.
- Aula de informática.
- Comedor y cocina.
- Despachos de dirección y administración.
- Conserjería.
- Almacenes.

### 4.2.- Recursos humanos

#### 4.2.1.- Profesorado

En el curso 2011/2012 el claustro de profesores lo forman:

- 12 maestros/as de Educación Infantil (Tutores/as y apoyo).
- 5 especialistas de Inglés.
- 2 especialistas de Euskara.
- 1 especialista de Religión Católica.
- 1 especialista de Logopedia.
- 1 especialista de Pedagogía Terapéutica.
- 1 Orientadora.

#### 4.2.2.- Personal no docente

El personal que trabaja en el centro se completa con:

- 1 cuidadora.
- 3 conserjes.
- 1 administrativo.
- 3 personas encargadas de la limpieza.

### **4.3.- Órganos unipersonales de gobierno**

- Director/a
- Jefe/a de estudios
- Jefe/a de estudios adjunto/a
- Secretario/a

El Equipo Directivo deberá responsabilizarse de las siguientes tareas:

- Velar por el buen funcionamiento del Centro.
- Elaborar la propuesta del Proyecto Educativo del Centro, la Programación General Anual y la Memoria Final del curso.
- Proponer a la comunidad escolar actuaciones de carácter preventivo que favorezcan la convivencia en el centro.
- Proponer procedimientos de evaluación de las distintas actividades y proyectos del centro.
- Estudiar y presentar al Claustro y Consejo Escolar propuestas para facilitar y fomentar la participación coordinada de toda la comunidad educativa.

### **4.4.- Órganos colegiados de gobierno**

#### **4.4.1.- Consejo escolar**

El Consejo Escolar es el principal órgano de representación, participación y decisión del centro. En él se hallan representados los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.

Son competencias, entre otras, del Consejo Escolar:

- Establecer las directrices para la elaboración del Proyecto Educativo, aprobarlo y evaluarlo, sin perjuicio de las competencias que el Claustro tiene atribuidas.
- Aprobar el Reglamento de Convivencia.
- Adoptar criterios para la elaboración de la Programación General Anual, aprobarla y evaluarla, respetando los aspectos docentes que competen al Claustro.
- Aprobar el proyecto de presupuesto del Centro y las directrices de ejecución del mismo.
- Elaborar el Calendario Escolar.
- Resolver conflictos e imponer las correcciones con finalidad pedagógica.
- Promover la renovación de las instalaciones y equipo escolar, y vigilar su conservación.
- Informar la memoria anual sobre el funcionamiento del centro.

#### **4.4.2.- Claustro de profesores**

El Claustro, como órgano de participación del profesorado en el centro, tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y decidir sobre los aspectos docentes del mismo.

Está integrado por la totalidad del profesorado que está adscrito al centro, tanto profesores/as tutores/as como profesores/as especialistas, y lo preside el/la directora/a.

Algunas de sus competencias son las siguientes:

- Elevar al Equipo Directivo propuestas para la elaboración del Proyecto Educativo de Centro y de la Programación General Anual.
- Establecer los criterios para la elaboración de los Proyectos Curriculares de Etapa, aprobarlos, evaluarlos y decidir las posibles modificaciones.
- Aprobar y evaluar los aspectos docentes de la Programación General Anual.
- Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica.
- Elaborar el Plan de Formación del profesorado, a partir de la propuesta de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Conocer las relaciones del centro con las instituciones de su entorno.
- Elegir a sus representantes en el Consejo Escolar.

#### **4.5.- Órganos de coordinación docente**

##### **4.5.1.- Tutor/a**

La labor del tutor/a es una de las tareas más importantes de la actividad docente.

Entre sus múltiples funciones destacan:

- Planificar y desarrollar las acciones necesarias para que el alumnado logre el aprendizaje y las competencias previstas en las áreas y materias del currículo.
- Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, así como el de su propia práctica docente.
- Informar a los padres/madres, individualmente y/o en grupo, de todo aquello que les concierne en relación con las actividades escolares y el rendimiento académico.
- Orientar y asesorar al alumnado sobre su evolución escolar.
- Cumplimentar la documentación académica individual de los/as alumnos/as a su cargo.
- Facilitar la integración del alumnado en su grupo y en el conjunto de la vida escolar.

- Atender las dificultades más generales de aprendizaje del alumnado, así como las necesidades educativas específicas.
- Coordinar con el/la orientador/a y el profesorado de apoyo las adaptaciones curriculares y la intervención educativa.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas entre el centro y las familias.

#### **4.5.2.- Equipos de nivel**

Están formados por los/as tutores/as y especialistas de cada nivel. Se reúnen para realizar las tareas de su competencia que, entre otras, son:

- Coordinación en la planificación de actividades, proyectos...
- Revisión marcha aula, y detección de posibles deficiencias.
- Intercambio de información.
- Evaluación de procedimientos.
- Revisión de recursos.
- Desarrollo de las propuestas de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

#### **4.5.3.- Equipos de ciclo**

Están formados por todo el profesorado que componen el Ciclo. Cada equipo cuenta con un/a Coordinador/a de Ciclo, que actúa como representante, portavoz y dinamizador del Ciclo. Las funciones del Equipo de Ciclo, entre otras, son:

- Formular propuestas para la elaboración del Proyecto Educativo de Centro, la Programación General Anual y los Proyectos Curriculares de Etapa.
- Organizar y desarrollar las actividades docentes, complementarias y extraescolares.
- Propiciar el empleo de metodologías didácticas actualizadas.
- Colaborar con el/la tutor/a en decisiones sobre la evaluación y promoción del alumnado al finalizar el Ciclo.

#### **4.5.4.- Comisión de coordinación pedagógica**

Este órgano de coordinación es el que toma la mayoría de las decisiones referidas a los aspectos pedagógicos y didácticos del centro.

Está compuesta por:

- El/la directora/a.

- El/la jefe/a de estudios.
- Los/as coordinadores/as de ciclo.
- El/la orientador/a.
- Un/a profesor/a de la Unidad de Apoyo Educativo.

Algunas de sus competencias son:

- Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los Proyectos Curriculares de Etapa.
- Velar por el cumplimiento de los Proyectos Curriculares de Etapa en la práctica docente del centro.
- Asegurar la coherencia entre el Proyecto Educativo de centro, los Proyectos Curriculares de Etapa y la Programación General Anual.
- Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del Plan de Acción Tutorial.
- Coordinar la orientación educativa del alumnado.
- Elevar la propuesta del Plan de Formación del profesorado.
- Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro.

#### **4.5.5.- Unidad de apoyo educativo**

Está compuesta por:

- El/la director/a.
- El/la orientador/a.
- El/la logopeda.
- El/la profesor/a de Pedagogía Terapéutica.

Entre sus funciones destacan:

- Diseñar, desarrollar y evaluar la respuesta educativa al alumnado con necesidades de apoyo educativo.
- Colaborar con el profesorado en la prevención y detección de problemas de aprendizaje y en la programación y planificación de adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que presenten dichos problemas.
- Asesorar a las familias en aquellos casos que requieran de una intervención especializada.
- Colaborar con otros servicios educativos, sanitarios y sociales para intervenir sobre las necesidades educativas del alumnado en la esfera de los mencionados servicios.

#### **4.5.6.- Comisión de planificación lingüística**

Esta comisión es la responsable de planificar, coordinar y revisar el tratamiento de las tres lenguas que se imparten en el centro (castellano, inglés y euskera), desde un enfoque integrador y con el objetivo de desarrollar la competencia multilingüe de nuestro alumnado.

La planificación se define en el “Proyecto Lingüístico”, documento de referencia para la práctica docente basada en la coordinación del aprendizaje de las lenguas. Dicho documento se va completando y revisando en cada curso escolar.

La Comisión de Planificación Lingüística la componen los/as profesores/as especialistas de idiomas (inglés y euskera) y el Jefe/a de Estudios Adjunto/a, que asume su coordinación. Se reúnen quincenalmente para plantear y abordar las tareas que se definen. El equipo educativo completo recibe las propuestas de trabajo y hace sus aportaciones; en reuniones bimensuales se consensuan y asumen las conclusiones.

#### **4.6.- Órganos de participación de la comunidad escolar**

##### **4.6.1.- Asociación de padres y madres**

La APYMA del C.P. Buztintxuri I.P. nace con el centro educativo.

Es en coherencia con el marco de trabajo del centro donde tiene su espacio de participación y colaboración la APYMA, que se constituye como un grupo compuesto a partes iguales por familias de cada modelo lingüístico.

Las diferentes actividades que se realizan por parte de la APYMA, persiguen un objetivo fundamental que es facilitar un adecuado funcionamiento de la comunidad escolar, en base a una buena comunicación y coordinación bidireccional centro–familias con el objetivo de implicar e integrar a toda la comunidad escolar en el progreso, desarrollo y seguimiento del proyecto educativo de forma que este sea interiorizado por la comunidad de padres y madres, mediante diferentes herramientas participativas como el blog Buztinkolore, el desarrollo de servicios de guardería y comedor, la planificación y gestión de las actividades extraescolares, la planificación y desarrollo de acciones de formación, la sensibilización dirigida a las familias (en aspectos educativos, en idiomas, etc.) y la organización de fiestas para toda la comunidad educativa.

Los objetivos específicos que se persiguen con los aspectos anteriormente señalados son:

- Facilitar y promover la participación de las familias en el centro como parte fundamental de la comunidad educativa.
- Desarrollar actividades extraescolares coherentes con la metodología por proyectos, competencia lingüística, educación en valores, coeducación, ...
- Formar y sensibilizar a las familias en aspectos relacionados con la educación de sus hijas e hijos, teniendo en cuenta la metodología y los valores del proyecto educativo.
- Posibilitar la conciliación familiar a través de los servicios de guardería y comedor. No se trata únicamente de cubrir una franja horaria, sino que además, estos servicios deben ser de calidad.

- Abrir la realidad del centro a nuestro barrio.

Todo esto teniendo en cuenta y cuidando siempre las necesidades diferentes de cada modelo lingüístico.

#### **4.6.2.- Comisión de convivencia**

Esta comisión estará formada por:

- El/la director/a.
- El/la jefe/a de estudios.
- Un/a profesor/a.
- Un padre o madre de alumno/a.

La Comisión de Convivencia informará al Consejo Escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia. Las competencias de la comisión estarán especificadas en el Reglamento de Convivencia.

#### **4.6.3.- Comisión económica**

Estará integrada por:

- El/la director/a.
- El/la concejal/a o representante del ayuntamiento.
- Un/a profesor/a.
- Un padre o madre de alumno/a.

La Comisión Económica informará al Consejo Escolar sobre cuantas materias de índole económica éste le encomiende.

#### **4.7.- Colaboración con otras entidades y organismos**

Teniendo en cuenta la filosofía educativa de la escuela, consideramos muy importante y necesario la colaboración y coordinación con aquellos organismos y entidades de nuestro entorno:

##### **4.7.1.- Centro de Salud de Buztintxuri**

El colegio colabora y participa con el Centro de Salud de Buztintxuri en diferentes actividades en torno a la prevención de la obesidad infantil, en la concienciación de una buena alimentación y en desarrollar hábitos de higiene saludables:

- Campaña “Come sano y muévete”.
- Desayuno saludable.
- Charlas informativas a las familias.
- Paneles informativos.

Todo ello en coordinación con la trabajadora social del centro de salud y en estrecha colaboración con el equipo de pediatría del citado centro.

También se intercambia información referida a determinados alumnos/as para la elaboración de informes de valoración psicopedagógica a solicitud de pediatría o de neuropediatría.

#### **4.7.2.- Centro de Salud Mental**

Colaboración y coordinación con profesionales tanto del Centro de Salud Mental como del Hospital de Día Infanto-Juvenil, para intercambiar información.

#### **4.7.3.- Servicio Social de Base**

Reuniones y contactos telefónicos en función de las necesidades, con el fin de coordinar actuaciones e intercambiar información.

Durante el curso escolar se realizan diferentes reuniones con los educadores del Servicio Social de Base para intercambiar información del alumnado.

También con su ayuda y colaboración trataremos de detectar las necesidades sociales que existen en nuestra escuela para intentar darles solución conjuntamente y en estrecha colaboración.

#### **4.7.4.- Universidad Pública de Navarra**

El centro colabora con la UPNA para que cada curso escolar estudiantes de magisterio puedan hacer las prácticas en nuestro centro.

Del mismo modo, se colabora estrechamente con la universidad en la innovación e investigación en el ámbito educativo.

#### **4.7.5.- Volkswagen**

Existe un acuerdo de colaboración con la fábrica de automóviles, por el que Volkswagen suministra al colegio diverso material de reciclaje.

Es una manera de fomentar y trabajar con nuestro alumnado valores de cuidado medioambiental y consumo racional.

#### **4.7.6.- Escuela de Artes y Oficios de Pamplona**

Con la Escuela de Artes y Oficios existe una estrecha colaboración para desarrollar diferentes proyectos.

#### **4.7.7.- Red de Escuelas Solidarias**

El centro pertenece a la Red de Escuelas Solidarias.

Con diferentes entidades que trabajan en torno a la cooperación y el desarrollo realizaremos un plan integral de trabajo conjunto para que toda la comunidad educativa vea reflejada esta actuación en la marcha de nuestro centro.

El equipo educativo recibe también formación en torno a la solidaridad y la convivencia desde el Departamento de Educación.